



Identificador 958 / IL05 qX6C 2usQ SI61 KHN8 45M=

Tumaco 05/12/2025
No. 12202501269 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
DIEGO FERNANDO VIVAS CÓRDOBA

Capitán de la motonave "SEBASTIÁN III", con matrícula No. CP-02-1950
San Andrés de Tumaco

Asunto: Citación notificación fallo

Con toda atención me dirijo a usted con el fin de comunicarle que este despacho profirió la resolución N° (0070-2025) MD-DIMAR-CP02-Jurídica, de fecha 1 de diciembre 2025, por medio del cual resuelve la investigación N° 12022025004, adelantado en su contra en calidad de Capitán de la motonave SEBASTIÁN III, con matrícula CP-02-1950, por la violación a las normas de marina mercante, con ocasión del acta de protesta radicado No.122025100375, hechos ocurridos con fecha 06 de mayo de 2025.

En consecuencia, le solicito su presentación personal dentro de los cinco (05) días siguientes al del recibo de la presente citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco ubicada en el barrio 20 de julio, viaducto al morro, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1800R con el fin de notificarle personalmente su contenido.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Tumaco y en el portal electrónico de la Dirección General Marítima. En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Atentamente,

Teniente de Fragata **GÓMEZ PAREDES SAMANTHA ALEJANDRA**
Capitán de Puerto de Tumaco (E)

Capitanía de Puerto de Tumaco - CP02

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia